

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8136** *DESARROLLOS AGRONÓMICOS INDUSTRIALES 1, S.A.U.*

En cumplimiento del artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que con 30 de octubre de 2019, el socio único de Desarrollos Agronómicos Industriales 1, S.A.U. (la sociedad Solavanti, S.L.), en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General de la Sociedad al amparo de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 15 LSC, adoptó la decisión de reducir el capital social de la sociedad en la cifra de siete millones ciento cincuenta y un mil doscientos noventa y siete euros (7.151.297 €), mediante la amortización de 7.151.297 acciones, numeradas del 600.001 al 7.751.297, ambos inclusive, cuya titularidad corresponde al socio único (SOLAVANTI, S.L.), siendo la finalidad de la reducción una devolución parcial de las aportaciones al socio único y modificándose consecuentemente el artículo 5.º de sus estatutos sociales.

Con respecto al plazo de ejecución de la reducción de capital social, la decisión será objeto de publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un periódico de gran circulación en la provincia de Zaragoza (en concreto en el Periódico de Aragón), de conformidad con el artículo 319 LSC. Asimismo, los acreedores de DESARROLLOS AGRONÓMICOS INDUSTRIALES 1, S.A.U. tendrán el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, de conformidad con los artículos 334 y 336 LSC.

Zaragoza, 31 de octubre de 2019.- La persona física representante de Solavanti, S.L., como Administradora única de la sociedad, Sergio Samper Rivas.

ID: A190062150-1